

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36006 MURCIA

Don Alfonso Aliaga Casanova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I declaración concurso 0000217/2010 se ha dictado a instancias de Human Fachadas, S.L. en fecha 1 de octubre de 2010 auto de declaración de concurso necesario de Human Fachadas, S.L., con C.I.F. B-92165844, cuyo centro de intereses principales lo tiene en "Grupo Corbalán", Polígono Industrial Oeste, Parcela 26/7, CP 30169 San Ginés (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artº 184.3 Ley Concursal).

5º.- Que en el presente procedimiento se ha designado como Administrador Concursal a D. David Enrique García Gómez, de profesión Abogado, con D.N.I. 34.806.702-C, con domicilio en Murcia, calle Gavacha n.º 2-1º, teléfono 968.210.281 y fax 968.219.876.

Murcia, 7 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074246-1